

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

INSUMOS del Libro de Salud Pública del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, y 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en la segunda sesión ordinaria del 2019 celebrada el 27 de noviembre, el pleno del Consejo de Salubridad General aprobó la creación del Libro de Salud Pública del Compendio Nacional de Insumos para la Salud como una herramienta que coadyuve a las estrategias para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de relevancia epidemiológica para la población mexicana;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la creación del Libro de Salud Pública del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

INSUMOS DEL LIBRO DE SALUD PÚBLICA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

Grupo. Atención de urgencias

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Aspersor / tanque fumigador.	Para rociado espacial, rociado rociado residual domiciliario.

Grupo. Plaguicidas

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Alfacipermetrina	Control de las siguientes plagas: mosquitos (<i>Anopheles albimanus</i> , <i>Anopheles gambiae</i> y <i>Aedes aegypti</i>), chinches, alacranes, pulgas y garrapatas.
<i>Bacillus thuringiensis</i>	Control de mosquitos.
Bendiocarb	Control de alacranes, arañas, chinches, moscas, mosquitos, pulgas. Flebotomos, garrapatas y triatomas.
Bifentrina	Control de mosquitos y chinche.

Clorpirifós-etil	Control de las siguientes plagas: zancudo o mosquito del dengue (<i>Aedes aegypti</i>), zancudo o mosquito del paludismo (<i>Anopheles albimanus</i>) zancudo o mosquito de charcos (<i>Culex pipiens quinquefasciatus</i>), zancudo de los pantanos salinos (<i>Aedes dorsalis</i> y <i>Aedes sollicitans</i>)
Clorpirifós-etil y Praletrina	Control de mosquitos adultos, zancudo o mosquito del dengue, zancudo o mosquito del paludismo, zancudo o mosquito de charcos y zancudo de pantanos salinos en los siguientes lugares: casas habitación, centros sociales, zonas rurales, agrícolas, ganaderas, en la vegetación que rodea los parques, bosques, zonas de maleza y campos de golf.
Deltametrina	Control de insectos vectores transmisores de enfermedades (<i>Aedes spp.</i> , <i>Anopheles spp.</i> y <i>Culex spp.</i> , moscas: <i>Musca doméstica</i> , <i>Fannia spp.</i> y <i>Stomoxys calcitrans</i>) en los siguientes lugares viviendas, oficinas, centros de salud, hospitales, colegios, hoteles solamente en áreas donde exista afectación y en exteriores, sitios como marcos de puertas o ventanas alrededor de la vivienda.
Extracto de Piretrinas Naturales I y II, aceite extracto de canela y aceite extracto de Neem	Control de mosquitos adultos, zancudos o mosquito del dengue, zancudos o mosquito del paludismo, zancudo o mosquito de charcos, zancudos de los pantanos y zancudo de los pantanos salinos en los siguientes lugares: en casas habitación, centros sociales, zonas rurales, agrícolas, ganaderas, en la vegetación que rodea los parques, bosques, zonas de maleza y campos de golf.
Fenotrina	Control de las siguientes plagas: jejenes, simúlidos y mosquitos adultos de la familia <i>Culicidae</i> , entre ellos zancudo o mosquito del dengue (<i>Aedes aegypti</i>), zancudo o mosquito tigre (<i>Aedes albopictus</i>), zancudo o mosquito del paludismo (<i>Anopheles albimanus</i>) y (<i>Anopheles pseudopunctipennis</i>), zancudo o mosquito de los charcos (<i>Culex pipiens quinquefasciatus</i>), transmisor del virus del oeste del Nilo, zancudo de los pantanos (<i>Aedes taeniorhynchus</i>), zancudo de los pantanos salinos (<i>Aedes dorsalis</i> y <i>Aedes sollicitans</i>).
Fipronil	Control de las siguientes plagas: mosquitos, garrapatas y alacranes.
Imidacloprid y Praletrina	Control de mosquitos adultos, zancudos o mosquito del dengue, zancudo o mosquito del paludismo, zancudo o mosquito de charcos, zancudos de los pantanos y zancudo de los pantanos salinos en los siguientes lugares: en casas habitación, centros sociales, zonas rurales, agrícolas, ganaderas, en la vegetación que rodea los parques, bosques, zonas de maleza y campos de golf.
<i>Lambda cyhalotrina</i>	Control de las siguientes plagas: mosquitos, chinches, chinches de cama, alacranes, arañas, jejenes, moscas, garrapatas pulgas y jejenes en viviendas e instalaciones (inmuebles), en áreas habitacionales urbanas, rurales y recreativas
Malatión	Control de: mosquito (<i>Aedes aegypti</i> , <i>Aedes spp.</i> , <i>Culex spp.</i> , <i>Anopheles spp.</i>), moscas: <i>Musca doméstica</i> , <i>Fannia canicularis</i> , <i>Stomoxys calcitrans</i> , <i>Muscina stanbulans</i> , <i>Calliphora sp.</i>

Metopreno	Control de las siguientes plagas: Mosquitos <i>Aedes spp.</i> , <i>Anopheles spp.</i> , <i>Psorophora spp.</i> , <i>Culex spp.</i> , <i>Culiseta spp.</i> , <i>Coquillettidia spp.</i> , <i>Mansonia spp.</i> , y <i>Jejénes Chironomini spp.</i> , EN los siguientes sitios y lugares agua estancada o con corriente, temporales permanentes, tinacos, cisternas, piletas, cajas de sanitarios, floreros, macetas, bebederos, cacharros, zanjas, drenes, aguas estancadas, manglares, esteros, zonas de captación e instalaciones de retención de agua de lluvia, agua contaminada o residuales, ciénegas, pantanos, charcas, desagües y en las orillas de lagos, lagunas y ríos.
Novaluron	Control de las siguientes plagas: Mosco causante de la fiebre amarilla y chikungunya, mosco causante del dengue y mosco causante del zika.
Pirimifos metil	Control de las siguientes plagas: mosquitos, moscas, garrapatas, pulgas, jejenes, garrapatas y larvas de mosquitos en los siguientes lugares e instalaciones (inmuebles), zonas urbanizadas, rurales, campos agrícolas, ganaderos, silvícolas, y pesqueros, en áreas impactadas por desastres naturales como sismos, tormentas e inundaciones.
Piriproxifen	Control de mosquitos.
Propoxur	Control de mosquitos vectores, chinches besuconas o triatominos y pulgas en los siguientes lugares: viviendas, oficinas, centros de salud, hospitales, colegios, hoteles solo en áreas donde exista afectación y en exteriores, sitios como marcos de puertas o ventanas alrededor de la vivienda.
Spinosad	Control de las siguientes plagas: zancudo o mosquito del dengue (<i>Aedes aegypti</i>), otros mosquitos transmisores del dengue (<i>Aedes albopictus</i>), zancudo o mosquito del paludismo (<i>Anopheles albimanus</i>) zancudo del virus del oeste del Nilo o mosquito de los charcos (<i>Culex pipiens quinquefasciatus</i>)
Temefos	Control de las siguientes plagas: larvas de mosquitos (<i>Aedes aegypti</i> , <i>Aedes albopictus</i> , <i>Anopheles spp.</i> , <i>Culex spp.</i>) en arroyos, charcos, lagos, lagunas, piscinas, agua estancada, cienegas, pantanos, drenajes, pozos profundos y sumideros.
Transflutrin y Flupyradifurone	Control de mosquitos vectores en: tratamientos espaciales de restaurantes, hoteles, mercados, hospitales, casas y escuelas.
Transflutrina	Control de mosquitos vectores en: tratamientos espaciales de restaurantes, hoteles, mercados, hospitales, casas y escuelas.

Grupo. Medicamentos y productos farmacéuticos para animales domésticos.

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Fipronil	Control de las siguientes plagas: garrapatas en perros y gatos.
Imidacloprid y Flumetrina.	Collar garrapaticida y pulguicida para perros y gatos.

Grupo. Vacunas

DENOMINACIÓN GENÉRICA	FUNCIÓN
Vacuna antirrábica canina	Para inmunización activa contra la infección por virus de la rabia.